

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe	105663-1-2021
Nombramiento:	105663-1-2021
SIAD No.:	554515
Fecha del Nombramiento:	01/02/2021
Fecha de entrega del Informe:	10/02/2021
Fecha de entrega del Informe Final:	16/02/2021
Nombre del Auditor:	Licda. Sonia Elizabeth García Chaclán
Nombre del Supervisor:	Lic. Yuri Efraín Chang Castro
Unidad Ejecutora:	Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-
Tipo de Auditoría:	Auditoría Administrativa
Áreas Examinadas:	Seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe CUA 95250-1-2020
Período Auditado:	Del 1 de enero de 2019 al 04 de febrero de 2020

TOMO 1 de 1

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:105663**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS**

**Auditoría Administrativa de seguimiento a las
recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría
Interna, a los CUA 95250-1-2020, Auditoría Financiera y de
cumplimiento al evento de licitación NOG 10579931, de la
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
-DIGECADE-**



GUATEMALA, FEBRERO DE 2021

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	3



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento número 105663-1-2021, de fecha 01 de febrero de 2021, fui designada para realizar auditoría administrativa de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe CUA 95250-1-2020 .

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna –DIDAI- en el informe CUA 95250-1-2020.

ESPECÍFICOS

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

Y otros, que a juicio del auditor considere conveniente verificar durante la realización de la auditoría.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó seguimiento a cinco recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI- en el informe de auditoría CUA 95250-1-2020 Auditoría financiera y de cumplimiento al evento de Licitación NOG 10579931 “Servicios de impresión de libros de textos, para estudiantes de primero, segundo y tercer grado del nivel primario, a distribuirse para su uso en el ciclo escolar 2020”, en la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa –DIGECADE-, sin embargo, el alcance fue limitado, debido a que la administración no proporcionó la información o evidencia documental solicitada.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

RECOMENDACIONES INCUMPLIDAS (SR1)

De conformidad con el formulario SR1 seguimiento de recomendaciones y ante la falta de comentarios y evidencia documental que permitieran evaluar el estado actual de las recomendaciones, se determinó que las cinco (05) recomendaciones que emitió la Auditoría Interna en el informe CUA 95250-1-2020, se encuentran incumplidas, los cuales se detallan a continuación:



Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

Hallazgo No.1. Deficiencias en el proceso de licitación del lote 8.

Hallazgo No. 2. Atraso en la impresión de textos lote 5.

Hallazgo No. 3. Deficiencias en la gestión administrativa para impresión de textos del lote 7.

Hallazgo No.4. Variación de criterios técnicos y pedagógicos en elaboración de textos.

Hallazgos de deficiencias de Control Interno.

Hallazgo No. 1. Atraso en la impresión de textos lote 5.

La falta de implementación de recomendaciones vertidas en el informe de Auditoría Interna CUA 95250-1-2020, propicia una deficiente gestión administrativa en la adquisición e impresión de textos educativos por medio de licitación y posible sanción por parte de la Contraloría General de Cuentas por incumplimiento.

COMPROMISO ADQUIRIDO POR LOS RESPONSABLES:

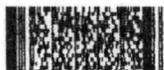
De conformidad con el Oficio No.Digecade-0202-2021 de fecha 15 de febrero 2021, la Directora General de Gestión de Calidad Educativa, informa que, para cumplir con lo evaluado anteriormente, es necesario que se encuentre un evento similar de licitación de textos para poder evidenciar las recomendaciones antes mencionadas, por lo que espera que en el mes de junio queden solventados los hallazgos indicados.

Sonia Elizabeth García Chaclán
 LICDA. Sonia Elizabeth García Chaclán
 AUDITOR INTERNO
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación
 SONIA ELIZABETH GARCÍA CHACLÁN
 Auditor

Yuri Efraín Chang Castro
 Lic. Yuri Efraín Chang Castro
 SUPERVISOR
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación
 YURI EFRAIN CHANG CASTRO
 Supervisor

Mildred Lorena Fuentes De León
 Licda. Mildred Lorena Fuentes De León
 Subdirectora
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación
 MILDRED LORENA FUENTES DE LEÓN
 Sub Director

Julia Victoria Monzón Pérez
 Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
 DIRECTORA
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación
 JULIA VICTORIA MONZON PEREZ
 Director



ANEXOS

Formulario SR1

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA -DIDAI-

Entidad:	Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-		
Tipo de Auditoría:	Auditoría administrativa de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe de auditoría CUA 95250-1-2020		
Nombramiento:	105663-1-2021	No. Informe:	105663-1-2021
Auditor Encargado:	Licda. Sonia Elizabeth García Chacón	Supervisor:	Lic. Yuri Efraín Chang Castro

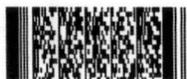
No	Recomendación	Nombre del Responsable	Situación de la recomendación			Describir las acciones realizadas
			Implemen- tada	Proceso	No cumplida	
1	<p>HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES</p> <p>Hallazgo No.1 Deficiencias en el proceso de Licitación del lote 8</p> <p>Condición En la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, al practicar auditoría financiera y de cumplimiento al evento de licitación del NOG 10579931 "Servicios de impresión de libros de textos, para estudiantes de primero, segundo y tercer grado de nivel primario, a distribuirse para su uso en el ciclo escolar 2020" por el período del 01 de enero 2019 al 4 de febrero de 2020, se determinó que el lote 8 "Textos mí libro de lectura para tercer grado primaria" presentó deficiencias en la forma siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se adjudicó el evento a la entidad Editorial Sur, S.A. sin que existieran las Artes Finales del diseño. Se prescindió de la negociación del Lote 8 "Textos de Comunicación y Lenguaje Mí libro de Lecturas", por no contar con las artes finales del diseño del Lote 8 <p>Recomendación: Que la Directora de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE- en futuros procesos supervise oportunamente las actividades del personal a su cargo y realice lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Gira instrucciones por escrito a la Subdirectora de Educación Escolar para que en futuros procesos se cuenten con las artes de diseño de los textos, previo a gestionar eventos de licitación, a fin de evitar reincidir en incumplimientos como los manifestados por la extirectora de DIGECADE según oficio DIGECADE/SEE/208-2019 de fecha 15 de mayo de 2019 que inciden en la calidad educativa que realiza el Ministerio de Educación. 	<p>Directora</p> <p>Subdirector Administrativo Financiero</p> <p>Subdirectora de Educación Escolar</p>			X	<p>Por medio de OFICIO-DIDAI-DIGECADE/SEG-01-2021 de fecha 02 de febrero de 2021 se hizo de conocimiento de la Directora General de Gestión de Calidad Educativa sobre la realización del seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el Informe de auditoría CUA 95250-1-2020, de acuerdo al nombramiento de auditoría No.105663-1-2021, y se solicitó responder el cuestionario de control interno y anexar la documentación e información que permitiera establecer las acciones tomadas por parte de la Dirección General de Calidad Educativa -DIGECADE-, para dar cumplimiento a dichas recomendaciones.</p> <p>A través de OFICIO-DIDAI-DIGECADE/SEG-02-2021 de fecha 04 de febrero de 2021 en atención a Oficio No. DIGECADE D-187-021 de fecha 04 de febrero de 2021, se concedió prórroga para presentar la documentación el día 9 de febrero de 2021, sin embargo no se obtuvo respuesta.</p> <p>Comentario de auditoría: De conformidad con la falta de comentarios y presentación de documentos de respaldo, se considera que la recomendación se encuentra incumplida.</p>



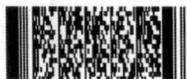
No	Recomendación	Nombre del Responsable	Situación de la recomendación			Describir las acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No cumplida	
	<p>2. Gire instrucciones por escrito al Subdirector Administrativo Financiero para que en futuros procesos supervise oportunamente las actividades financieras y administrativas del personal a su cargo, para que en todos los procesos de impresión de textos, se tengan los recursos financieros necesarios; con el fin de evitar reincidir en deficiencias como las señaladas, que incide en la calidad educativa del Ministerio de Educación.</p> <p>3. Con el apoyo de Recursos Humanos, evalúe la falta cometida y se aplique el régimen disciplinario establecido en la Ley de Servicio Civil al Ex encargado de la Subdirección Administrativa Financiera, ante la falta de gestión financiera de los meses de mayo, julio, agosto y septiembre 2019, ya que los recursos financieros no estuvieron disponibles oportunamente para buscar alternativas administrativas que permitieran la posible contratación de otros consultores a fin de que las Artes Finales del lote de textos 8 pudiera estar listas previo a la adjudicación del evento.</p> <p>4. Con el apoyo de Recursos Humanos, evalúe la falta cometida y se aplique el régimen disciplinario establecido en la Ley de Servicio Civil al enlace de recursos humanos ya que no se gestionó oportunamente la corrección del documento RGAE, no obstante dicho documento fue generado con fecha 11 de enero de 2019 y la corrección fue solicitada hasta el 14 de octubre de 2019 vía Whats App, lo que generó que no se contratara los servicios del posible consultor para la elaboración de las Artes Finales del Lote 8.</p> <p>5. En caso el proveedor "Editorial Sur, S.A." solicite el pago del importe de la negociación, por los gastos incurridos en la elaboración de su oferta y otros trámites por el equivalente al cinco por mil (5 0/000, se deduzca la responsabilidad entre el personal de la DIGECADE que incurrió en los atrasos y generó prescindir de la negociación del lote 8 "Textos Mi libro de lectura para tercer grado primaria" para que el importe sea pagado por el o los servidores públicos involucrados.</p>					
2	<p>Hallazgo No.2 Atraso en la impresión de textos lote 5</p> <p>Condición: En la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, al practicar auditoría financiera y de cumplimiento al evento de licitación del NOG 10579831 "Servicios de impresión de libros de textos, para estudiantes de primero, segundo y tercer grado de nivel primario, a distribuirse para su uso en el ciclo escolar 2020" por el periodo del 01 de enero 2019 al 4 de febrero de 2020, se determinó que existió 39 días de atraso, en la impresión de 439.818 textos del lote 5 "Textos de</p>	Directora			X	<p>Por medio de OFICIO-DIDA-DIGECADE/SEG-01-2021 de fecha 02 de febrero de 2021 se hizo de conocimiento de la Directora General de Gestión de Calidad Educativa sobre la realización del seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el Informe de auditoría CUA 95250-1-2020, de acuerdo al nombramiento de auditoría No.106663-1-2021, y se solicitó responder el cuestionario de control interno y anexar la documentación e información que permitiera establecer las acciones tomadas por parte</p>



No	Recomendación	Nombre del Responsable	Situación de la recomendación			Describir las acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No cumplida	
	<p>comunicación y lenguaje mi libro de Lecturas para primer grado primaria" (Ver anexo 1 y 1-1)</p> <p>Recomendación Que la Directora de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa –DIGECADE– realice lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicite a la persona o Departamento a cargo de supervisar las Artes Finales del Diseño y el DUMMIES del lote 5 "Textos de comunicación y lenguaje mi libro de lecturas para primero primaria"; así mismo, el documento mediante el cual fue aprobado el DUMMIES y se deduzca la responsabilidad del personal con el apoyo de Recursos Humanos y se aplique el régimen disciplinario que corresponde según lo establecido en la Ley de Servicio Civil, ya que el DUMMIS fue entregado con errores al proveedor Editorial Sur, S.A., lo que generó atraso en la impresión de los textos. 2. Se realicen las gestiones administrativas que corresponden, para que sea emitido el documento que autoriza al proveedor Editorial Sur, S.A. la entrega de los textos del lote 5 "Textos de Comunicación y Lenguaje Mi Libro de Lecturas" posterior al 5 de marzo de 2020. 3. En futuros procesos, gire instrucciones por escrito para que la persona o personal encargado de supervisar las Artes de Diseño y los DUMMIES de los distintos lotes de textos, realice dicha actividad adecuada y oportunamente, a fin de evitar deficiencias como las del caso señalado, que repercuten en la entrega oportuna de los textos a la población estudiantil y genera efectos negativos en la gestión educativa que realiza el Ministerio de Educación. 	Subdirector Administrativo Financiero				<p>de la Dirección General de Calidad Educativa –DIGECADE–, para dar cumplimiento a dichas recomendaciones.</p> <p>A través de OFICIO-DIDAI-DIGECADE/SEG-02-2021 de fecha 04 de febrero de 2021 en atención a Oficio No. DIGECADE D-187-021 de fecha 04 de febrero de 2021, se concedió prórroga para presentar la documentación el día 9 de febrero de 2021, sin embargo no se obtuvo respuesta.</p> <p>Comentario de auditoría: De conformidad con la falta de comentarios y presentación de documentos de respaldo, se considera que la recomendación se encuentra incumplida.</p>
3	<p>Hallazgo No.3 Deficiencias en la gestión administrativa para impresión de textos del lote 7</p> <p>Condición En la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa –DIGECADE–, al practicar auditoría financiera y de cumplimiento al evento de licitación del NOG 10579931 "Servicios de impresión de libros de textos, para estudiantes de primero, segundo y tercer grado de nivel primario, a distribuirse para su uso en el ciclo escolar 2020" por el período del 01 de enero 2019 al 4 de febrero de 2020, se determinó deficiencias en la gestión administrativa de la DIGECADE para la impresión oportuna de textos del lote 7 en la forma siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las Artes del Diseño Final de los Textos de Comunicación y Lenguaje "Mi libro de Lecturas para segundo grado primaria" lote 7, fueron entregadas al proveedor con 61 días hábiles de atraso. Ver anexo 2 2. No se planificó oportunamente en el Plan Operativo Anual –POA– los recursos financieros para la contratación del consultor que debió elaborar las Artes del Diseño Final del texto del lote 7. 	Directora Subdirector Administrativo Financiero			X	<p>Por medio de OFICIO-DIDAI-DIGECADE/SEG-01-2021 de fecha 02 de febrero de 2021 se hizo de conocimiento de la Directora General de Gestión de Calidad Educativa sobre la realización del seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el informe de auditoría CUA 95250-1-2020, de acuerdo al nombramiento de auditoría No.105683-1-2021, y se solicitó responder el cuestionario de control interno y anexar la documentación e información que permitiera establecer las acciones tomadas por parte de la Dirección General de Calidad Educativa –DIGECADE–, para dar cumplimiento a dichas recomendaciones.</p> <p>A través de OFICIO-DIDAI-DIGECADE/SEG-02-2021 de fecha 04 de febrero de 2021 en atención a Oficio No. DIGECADE D-187-021 de fecha 04 de</p>



No	Recomendación	Nombre del Responsable	Situación de la recomendación			Describir las acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No cumplida	
3.	La constancia de inscripción y precalificación como consultor del estado -RGAE- fue presentada incorrectamente por la persona interesada en la consultoría.					<p>febrero de 2021, se concedió prórroga para presentar la documentación el día 9 de febrero de 2021, sin embargo no se obtuvo respuesta.</p> <p>Comentario de auditoría: De conformidad con la falta de comentarios y presentación de documentos de respaldo, se considera que la recomendación se encuentra incumplida.</p>
4.	<p>Hallazgo No.4 Variación de criterios técnicos y pedagógicos en elaboración de textos.</p> <p>Condición En la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, al practicar auditoría financiera y de cumplimiento al evento de licitación del NOG 10679931 "Servicios de Impresión de libros de textos, para estudiantes de primero, segundo y tercer grado de nivel primario, a distribuirse para su uso en el ciclo escolar 2020" por el período del 01 de enero 2019 al 4 de febrero de 2020, se determinó que la Dirección General de Currículo -DIGECUR- y la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, tuvieron variación de criterios en cuanto al contenido técnico y pedagógico de los textos de educación primaria lotes 1,2,3,4,5, y 6. Ver anexo 3.</p> <p>Recomendación Que la Directora de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE- realice el seguimiento correspondiente y gire instrucciones por escrito a la Subdirectora de Educación Escolar para realizar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Con el apoyo de Recursos Humanos se deduzca la responsabilidad y se aplique el régimen disciplinario que corresponda, al personal encargado de administrar las Artes del Diseño de los lotes de textos 1,2,3,4,5 y 6 ya que las artes no fueron trasladadas a la DIGECUR y DIGECAE para la emisión de los dictámenes correspondientes, con el propósito de garantizar que los textos en su contenido técnico y pedagógico llenaban los requisitos establecidos en el Currículo Nacional Base así como los requisitos de calidad previo a su impresión? En futuros procesos se coordinen las acciones que correspondan, para que las Artes del Diseño de los textos se trasladan a la Dirección General de Currículo -DIGECUR- a fin de que se emitan los Dictámenes Técnicos y Pedagógicos entre otros, de los lotes de textos a imprimir, con el propósito de asegurar que estos llenan los requisitos 	<p>Directora</p> <p>Subdirector Administrativo Financiero</p>			X	<p>Por medio de OFICIO-DIDAI-DIGECADE/SEG-01-2021 de fecha 02 de febrero de 2021 se hizo de conocimiento de la Directora General de Gestión de Calidad Educativa sobre la realización del seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el informe de auditoría CUA 88250-1-2020, de acuerdo al nombramiento de auditoría No.106663-1-2021, y se solicitó responder el cuestionario de control interno y anexar la documentación e información que permitiera establecer las acciones tomadas por parte de la Dirección General de Calidad Educativa -DIGECADE-, para dar cumplimiento a dichas recomendaciones.</p> <p>A través de OFICIO-DIDAI-DIGECADE/SEG-02-2021 de fecha 04 de febrero de 2021 en atención a Oficio No. DIGECADE D-187-021 de fecha 04 de febrero de 2021, se concedió prórroga para presentar la documentación el día 9 de febrero de 2021, sin embargo no se obtuvo respuesta.</p> <p>Comentario de auditoría: De conformidad con la falta de comentarios y presentación de documentos de respaldo, se considera que la recomendación se encuentra incumplida.</p>



No	Recomendación	Nombre del Responsable	Situación de la recomendación			Describir las acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No cumplida	
	establecidos en el Currículo Nacional Base vigente previo a su impresión para dar cumplimiento a lo establecido en la normativa legal vigente. 3. En futuros procesos se coordinen las acciones que correspondan, con la Dirección General de Acreditación y Certificación -DIGEACE-, a fin de que se trasladen las Artes del Diseño de los textos a dicha Dirección, con el propósito de que sean emitidos los Dictámenes entre otros, de los lotes de textos a imprimir y con ello asegurar la calidad de los mismos previo a su impresión para dar cumplimiento a lo establecido en la normativa legal vigente.					
5	<p>HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO</p> <p>Hallazgo No.1 Deficiencias en la conformación de expedientes de licitación</p> <p>Condición: En la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, al practicar auditoría financiera y de cumplimiento al evento de licitación del NOG 10579931 "Servicios de impresión de libros de textos, para estudiantes de primero, segundo y tercer grado de nivel primario, a distribuirse para su uso en el ciclo escolar 2020" por el período del 01 de enero 2019 al 4 de febrero de 2020, se determinaron deficiencias en la conformación del expediente de Licitación en la forma siguiente: a) No aparece el detalle de consolidación preorden de compra del SIGEVS. Ver anexo 4. b) El Listado de los integrantes de la Comisión Receptora parcial fue trasladado a DIDECO con 57 días de atraso, en relación con las solicitudes realizadas por la dependencia antes descrita. Ver anexo 5</p> <p>Recomendación Que la Directora de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE- realice lo siguiente: 1. Darse instrucciones por escrito y realice el seguimiento correspondiente, para que el Subdirector Administrativo Financiero solicite al Jefe Financiero y encargado de compras, presentar el detalle de consolidación "Preorden de Compras del -SIGES-", posterior a ello el documento en referencia se adjunte al expediente de Licitación del NOG 10579931. 2. En futuros procesos el Subdirector Administrativo Financiero, supervíese oportunamente las actividades que realiza el Jefe Financiero y la persona encargada de compras, con el propósito de verificar que se presente oportunamente en los procesos de Licitación, el documento detalle de consolidación preorden de compra -SIGES- entre otros a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones -</p>	Directora Subdirector Administrativo Financiero			X	<p>Por medio de OFICIO-DIDAI-DIGECADE/SEG-01-2021 de fecha 02 de febrero de 2021 se hizo de conocimiento de la Directora General de Gestión de Calidad Educativa sobre la realización del seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el informe de auditoría CJA 96250-1-2020, de acuerdo al nombramiento de auditoría No.105683-1-2021, y se solicitó responder el cuestionario de control interno y anexar la documentación e información que permitiera establecer las acciones tomadas por parte de la Dirección General de Calidad Educativa -DIGECADE-, para dar cumplimiento a dichas recomendaciones.</p> <p>A través de OFICIO-DIDAI-DIGECADE/SEG-02-2021 de fecha 04 de febrero de 2021 en atención a Oficio No. DIGECADE D-187-021 de fecha 04 de febrero de 2021, se concedió prórroga para presentar la documentación el día 9 de febrero de 2021, sin embargo no se obtuvo respuesta.</p> <p>Comentario de auditoría: De conformidad con la falta de comentarios y presentación de documentos de respaldo, se considera que la recomendación se encuentra incumplida.</p>



No	Recomendación	Nombre del Responsable	Situación de la recomendación			Describir las acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No cumplida	
	<p>DIDECO-, y evitar reincidir en deficiencias como las señalada en el presente hallazgo.</p> <p>3. En futuros procesos las Subdirecciones encargadas de velar por los procesos de conformación de las Comisiones Receptoras Parciales, deben evaluar el tiempo de solicitud y recepción de los listados que son presentados por las distintas Direcciones Departamentales de Educación, con el propósito de evitar retrasos en la presentación de los documentos a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones - DIDECO- y consecuentemente al Despacho Superior, que repercuten en la gestión administrativa del Ministerio de Educación; no obstante, la normativa legal vigente establece un plazo de 2 días hábiles para la presentación de la información y documentación.</p>					

Guatemala, 11 de febrero de 2021.

Sonia
Licda. Sonia Elizabeth García Chacón
 AUDITOR INTERNO
 Dirección de Auditoría Interna -DIAI-
 Ministerio de Educación

Alcristina
Mgtr. Ana Cristina Estrada Quintana
 DIRECTORA
 Dirección General de Gestión de
 Calidad Educativa
 Ministerio de Educación